



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 18 de abril de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 309/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00006240-1/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Juan Segón, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, solicita la continuidad de la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud al cargo de Prosecretario Administrativo y la continuidad de la designación interina del agente Facundo Daniel Leguizamón en el cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta la efectiva reincorporación del agente Carlos María Tofanelli.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 111/24, que el agente Mariano Xavier Decoud continúa desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, a partir del día 1° de enero de 2024 y día 31 de marzo hasta el de 2024 y/o en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Pres. N° 1457/2023.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Carlos María Tofanelli, conforme Res. Pres. N° 929/2014, quien se encontraba con licencia excepcional con goce de haberes mientras persista la emergencia sanitaria y su consideración como persona de riesgo conforme Res. Pres. N° 876/2020 y actualmente con enfermedad común. Que con fecha 14 de marzo de 2024, se celebró junta médica, indicándose en su informe que no está en condiciones de retomar la actividad laboral. En virtud a su cobertura interina fue designado el agente Decoud.

Que el agente Facundo Daniel Leguizamón continúa desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, a partir del 1° de enero de 2024, y hasta el día 31 de marzo de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud, conforme Res. Pres. N° 1457/2023.

Que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encuentra confirmado el agente Mariano Xavier Decoud, conforme lo informado precedentemente. Con carácter interino fue designado el agente Leguizamón.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer, a partir del día 1º de abril de 2024, que el agente Mariano Xavier Decoud, Legajo N° 4893, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer, a partir del 1º de abril de 2024, que el agente Facundo Daniel Leguizamón, Legajo N° 6141, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 309/2024